

DocentiUM

curso 2021-2022

Comité de certificación



Edificio Luis Vives – Facultad de Filosofía 2ª planta
Campus de Espinardo – 30100 – Universidad de Murcia
Tlf.: 868 884119; 868 887632; 868 884300; Fax: 868 887550
E-mail: unica@um.es, web: <http://www.um.es/unica>





Vicerrectorado de Profesorado, Pascual Lucas Saorín, vicprof@um.es

Vicerrectorado de Coordinación y Calidad: Alfonsa García Ayala, vicoqa@um.es

Coordinadora General de Calidad: Cecilia Ruiz Esteban, coordinación.calidad@um.es

Coordinador para la Promoción de la Calidad: Ángel Cobacho López, acobacho@um.es

Unidad para la Calidad

- Jefe de Área de Calidad e Innovación: Rafael Ferrando Martínez, areacei@um.es
- Personal Técnico:
 - Antonio Valera Espín, ave@um.es
 - Paula Sastre Vivaracho, paulasastre@um.es
 - María José López García, mjlg@um.es



Objetivos de la evaluación docente

1. Mejorar el desempeño docente

2. Orientar la formación e innovación docente



- Contribuir a la mejora de los resultados de aprendizaje del estudiantado
- Reconocer la excelencia en la labor docente
- Facilitar la acreditación nacional del profesorado

Docentia

- Es el modelo disponible (ANECA)
- UMU: DocentiUM puede ayudar a mejorar la calidad de la actividad docente
 - Perseguir la evaluación de la calidad docente y no del cumplimiento docente



DocentiUM

Programa de apoyo para la evaluación de la calidad de la Actividad Docente del profesorado universitario de la Universidad de Murcia (Docentia, ANECA)

- Verificado por ANECA
- Fase de implantación y seguimiento (piloto) con carácter experimental (durante al menos 2 años)
- Al finalizar el 1^{er} año, curso 2020-2021:
 - Mejoras en el modelo y baremo (anexo 1): aprobadas en Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2022
 - Solicitud de ampliación de un 3^{er} año de fase experimental
 - Envío a ANECA de un informe de seguimiento de la implantación (04-03-2022)
 - Informe de evaluación (22-04-2022): no ha sido evaluado
 - Envío a ANECA de nuevo informe (12 de mayo de 2022)
 - Informe favorable (27 de julio de 2022): propuestas de mejora

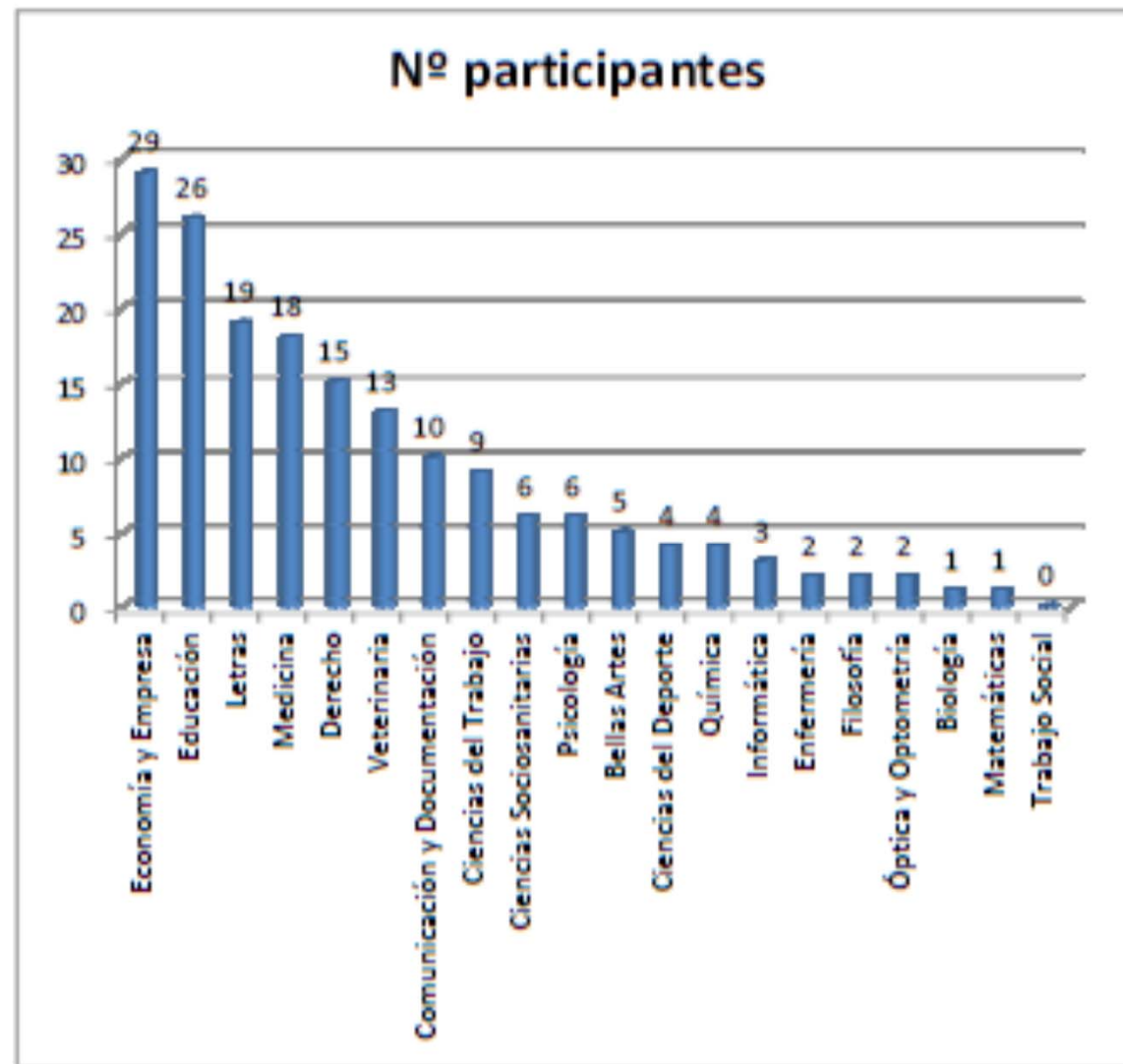
175 profesores evaluados

Resultados Globales:

- Excelente: 64 %
- Notable: 17,14 %
- Favorable: 18,29 %
- No favorable: 0,57 % (1 profesor)

Previsto en el modelo:

- Excelente: 5%
- No favorable: 5%



Convocatoria curso 2021-2022

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Resolución definitiva: 17-05-2022

SOLICITUDES: 215

- Arte y Humanidades: 33
- Ciencias de la Salud: 45
- Ciencias e Ingeniería: 31
- Ciencias Sociales y Jurídicas: 106



Desestimados al momento actual: 35

Evaluados: 180 (2 evaluadores/solicitud)

- Artes y Humanidades: 25 solicitudes
- Ciencias de la Salud: 40 solicitudes
- Ciencias e Ingeniería: 24 solicitudes
- Ciencias Sociales y Jurídicas: 91 solicitudes



UNIDAD PARA LA CALIDAD

Información relevante: <https://www.um.es/en/web/unica/propuestadocentium>

Bibliografía básica

- Modelo para la evaluación de la actividad docente del profesorado v.7
- Anexo 1. Desarrollo de las dimensiones, indicadores y criterios de evaluación

Curso 2021/2022

- Convocatoria DocentiUM 2021/2022
- Resolución provisional de admitidos y excluidos a participar en el procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado par
- Calendario DocentiUM 2022
- Resolución definitiva de admitidos al proyecto de evaluación docente (DocentiUM) del curso 2021/2022
- Comisiones de evaluación del programa DocentiUM 2021-2022

Documentos del modelo

- DocentiUM versión 7 y Anexo I: Desarrollo de las dimensiones, indicadores y criterios de evaluación
- Anexo II: Autoinforme
- Anexo III: Informe de los centros
- Anexo IV: Informe de los departamentos
- Anexo V: Informe del vicerrectorado competente en materia de profesorado
- Anexo VI: Informe de Evaluación Docente
- Anexo VII: Modelo del Certificado de Calidad Docente
- Anexo VIII: Escala de estimación para los evaluadores
- Anexo IX: Modelo de alegaciones o reclamaciones
- Anexo X: Encuesta de opinión del alumno con la actividad docente de su profesorado
- Anexo XI: Encuesta de satisfacción realizada a los docentes respecto al modelo para la evaluación de la actividad docente del profesorado
- Anexo XII: Encuesta de satisfacción realizada a los/las miembros de las comisiones
- Anexo XIII: Informe razonado del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia
- Anexo XIV: Encuesta de satisfacción realizada a los/las decanos
- Anexo XV: Encuesta de satisfacción realizada a los/las directores de departamento
- Anexo XVI: Informe de la comisión de aseguramiento de la calidad del centro

Recursos formativos

- Sesión informativa sobre proceso DocentiUM (vídeo) - 29/03/2022 y 31/03/2022
- Sesión informativa sobre proceso DocentiUM (presentación) - 29/03/2022 y 31/03/2022
- Presentación DocentiUM para centros y CAC - 13/05/2022
- Presentación DocentiUM para profesorado - 16/05/2022 y 18/05/2022
- Presentación DocentiUM para departamentos - 17/05/2022 y 19/05/2022
- Guía DocentiUM para profesores participantes - 19/05/2022
- Guía DocentiUM para Decanos - 19/05/2022
- Guía DocentiUM para directores de departamentos - 19/05/2022

Histórico

- Previos
- Curso 2020-2021

Dimensiones y criterios generales

Objetivos

Dimensiones/peso

Tipo

Mejorar el desempeño docente

D1. Planificación de la docencia, 20,0%
D2. Desarrollo de la enseñanza, 35,0%
D3. Resultados, 32,5%

Mayoría Básicas

Orientar la formación e innovación docente

D4. Innovación, formación y divulgación docente, 12,5%

Complementarias



Dimensiones: 4

Indicadores: 13, 7 básicos, 6 complementarios

D1. Planificación de la docencia,	20%	IN1.1, IN1.2, IN1.3
D2. Desarrollo de la enseñanza,	35%	IN2.1, IN2.2, IN2.3, IN2.4
D3. Resultados,	32,5%	IN3.1, IN3.2, IN3.3
D4. Innovación, formación y divulgación docente,	12,5%	IN4.1, IN4.2, IN4.3

Puntuación cuantitativa (2 decimales)

$$PT = C \times (PD_1 + PD_2 + PD_3 + PD_4),$$

C = 5 es constante, para situar la PT en el rango de 0 a 10 puntos

PD_i es la puntuación de la dimensión i-ésima, calculada como:

$$PD_1 = (IN_1 \times p_1) + (IN_2 \times p_2) + (IN_3 \times p_3)$$

$$PD_2 = (IN_4 \times p_4) + (IN_5 \times p_5) + (IN_6 \times p_6) + (IN_7 \times p_7)$$

$$PD_3 = (IN_8 \times p_8) + (IN_9 \times p_9) + (IN_{10} \times p_{10})$$

$$PD_4 = \text{MÁX} [0,3; (IN_{11} \times p_{11}) + (IN_{12} \times p_{12}) + (IN_{13} \times p_{13})]$$

IN_i es la puntuación obtenida en cada uno de los trece indicadores definidos anteriormente y desarrollados en el correspondiente anexo. La puntuación puede tener tres valores:

p_i es el peso o ponderador aplicable a cada uno de los indicadores

Puntuación cualitativa sobre la puntuación de los indicadores

0 = insuficiente

1 = suficiente

2 = destacado



Dimensiones: 4

Indicadores: 13, 7 básicos, 6 complementarios

D1. Planificación de la docencia,	20%	IN1.1, IN1.2, IN1.3
D2. Desarrollo de la enseñanza,	35%	IN2.1, IN2.2, IN2.3, IN2.4
D3. Resultados,	32,5%	IN3.1, IN3.2, IN3.3
D4. Innovación, formación y divulgación docente,	12,5%	IN4.1, IN4.2, IN4.3

CA1. No favorable, alguna de estas dos circunstancias:

- Criterio cualitativo: “**0, insuficiente**” al menos en dos indicadores básicos en alguna de las dimensiones D1, D2 y D3, sin que haya explicación de tales valoraciones
- Criterio cuantitativo: **no** se alcanza una puntuación global de, **al menos, 5 puntos**

CA2. Favorable, simultáneamente estas dos circunstancias:

- Criterio cualitativo: al menos, “**1, suficiente**” en seis de los siete indicadores básicos
- Criterio cuantitativo: puntuación global situada **entre 5 o más puntos y menos de 7**



Dimensiones: 4

D1. Planificación de la docencia,

D2. Desarrollo de la enseñanza,

D3. Resultados,

D4. Innovación, formación y divulgación docente,

Indicadores: 13, 7 básicos, 6 complementarios

20% IN1.1, IN1.2, IN1.3

35% IN2.1, IN2.2, IN2.3, IN2.4

32,5% IN3.1, IN3.2, IN3.3

12,5% IN4.1, IN4.2, IN4.3

CA3. Notable, simultáneamente estas dos circunstancias:

- Criterio cualitativo: todos los indicadores de las dimensiones D1, D2 y D3, básicos y complementarios, se valoran, al menos, como “1, suficiente”. Asimismo, 2 de los indicadores de la D4 se valoran, al menos, como “1, suficiente”
- Criterio cuantitativo: puntuación global de, al menos, 7 puntos

CA4. Excelente, simultáneamente estas dos circunstancias:

- Criterio cualitativo: Todos los indicadores, básicos y complementarios, se valoran, al menos, como “1, suficiente”
- Criterio cuantitativo: puntuación global de, al menos, 8 puntos



Baremo y calificaciones

Dimensiones: 4

D1. Planificación de la docencia,

D2. Desarrollo de la enseñanza,

D3. Resultados,

D4. Innovación, formación y divulgación docente,

Indicadores: 13, 7 básicos, 6 complementarios

20% IN1.1, IN1.2, IN1.3

35% IN2.1, IN2.2, IN2.3, IN2.4

32,5% IN3.1, IN3.2, IN3.3

12,5% IN4.1, IN4.2, IN4.3

1 Insuficiente. No permite excelente

- Si es básico, no puede ser notable, ha de ser favorable
- Si es complementario
 - puede ser notable si es de la D4
 - ha de ser favorable si es de la D1, D2, D3

2 o más Insuficientes. No permiten ni excelente, ni notable

- A partir de 2 básicos, ha de ser No favorable
- Si 1 es básico y los otros son complementarios, puede ser favorable

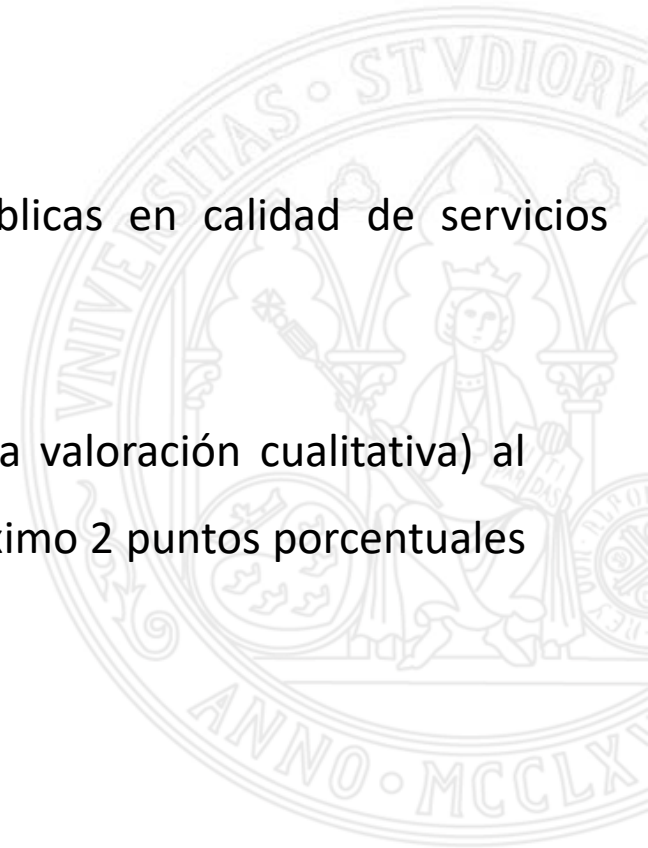


Factor de modulación por circunstancias especiales

al que se pueden acoger los profesores y profesoras que, durante los cinco años objeto de evaluación hayan:

- desarrollado cargos de gestión
- tenido bajas por enfermedad
- disfrutado de excedencias y/o estancias de investigación
- desempeñado puestos de responsabilidad en otras administraciones públicas en calidad de servicios especiales

Este factor puede llegar a aportar hasta 10 puntos porcentuales (en la valoración cualitativa) al profesor o profesora distribuidos entre los pesos de los indicadores (máximo 2 puntos porcentuales por indicador)



UNIDAD PARA LA CALIDAD

Informe de evaluación docente

Cada comisión de evaluación ha realizado un **Informe de Evaluación Docente** sobre cada expediente

1. Artes y Humanidades
2. Ciencias de la Salud
3. Ciencias Sociales y Jurídicas (I y II)
4. Ciencias e Ingeniería

<https://docentium.um.es>

- Datos identificativos de la persona solicitante
- Periodo evaluado (los cinco cursos académicos evaluados)
 - **Evaluación de la Dimensión 1.** Planificación de la docencia, con desglose de la valoración global, cualitativa y cuantitativa, por indicador y parcial por criterio
 - **Evaluación de la Dimensión 2.** Desarrollo de la enseñanza, con desglose de la valoración global, cualitativa y cuantitativa, por indicador y parcial por criterio
 - **Evaluación de la Dimensión 3.** Resultados, con desglose de la valoración global, cualitativa y cuantitativa, por indicador y parcial por criterio
 - **Evaluación de la Dimensión 4.** Innovación, Formación y Divulgación Docente, con desglose de la valoración global, cualitativa y cuantitativa, por indicador y parcial por criterio
 - En su caso, valoración cualitativa de las **circunstancias especiales** y cómo han afectado a la modulación de los pesos
- Propuesta de **valoración global** del docente conforme al baremo
- En su caso, sugerencias de mejora y su seguimiento

UNIDAD PARA LA CALIDAD



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

INFORME DE EVALUACIÓN DOCENTE

Datos solicitante:*

email: [redacted]

Periodo de evaluación solicitado (5 años)*

2015/16 2016/17 2017/18 2019/20 2020/21

A la vista del Expediente Docente Individual, se formulan las siguientes valoraciones:*

IN1.1. Participación en la elaboración el Plan de Ordenación Docente del departamento y, en su caso, coordinación con el resto de profesorado de la asignatura (BÁSICO)	Destacado (2)	5	0.10
IN1.2. Adecuación de la Guía Docente de la asignatura para cumplir su finalidad (BÁSICO)	Suficiente (1)	10	0.10
IN1.3. Participación en reuniones con decano/a, vicedecano/a o coordinador/a del título previas al comienzo de la docencia (COMPLEMENTARIO)	Suficiente (1)	5	0.05
Puntuación D1			0.25
IN2.1. Ejecución de las actividades docentes (BÁSICO)	Suficiente (1)	15	0.15
IN2.2. Ajuste a la Guía Docente (BÁSICO)	Destacado (2)	10	0.20
IN2.3. Participación en reuniones de coordinación/seguimiento vertical y horizontal (COMPLEMENTARIO)	Suficiente (1)	5	0.05
IN2.4. Dedicación docente realizada (COMPLEMENTARIO)	Insuficiente (0)	5	0.00
Puntuación D2			0.40
IN3.1. Objetivos formativos alcanzados y competencias adquiridas (BÁSICO)	Suficiente (1)	10	0.10
IN3.2. Resultados Académicos (BÁSICO)	Suficiente (1)	10	0.10
IN3.3. Análisis del docente y Plan de Mejoras (BÁSICO)	Destacado (2)	12.5	0.25
Puntuación D3			0.45
IN4.1. Innovación docente realizada (COMPLEMENTARIO)	Suficiente (1)	7.5	0.08
IN4.2. Formación docente realizada (COMPLEMENTARIO)	Destacado (2)	7.5	0.15
IN4.3. Divulgación docente realizada (COMPLEMENTARIO)	Destacado (2)	7.5	0.15
Puntuación D4			0.30

Factor modulación circunstancias especiales: Gestión

Ponderación Cargo	Tiempo (Años)	Observaciones
1	3.4	Comisión Calidad Claustro
1	3.0	Comisión Distinciones Claustro
1	3.4	Comisión Becas Claustro

Factor modulación circunstancias especiales: Bajas y excedencias cuidados

<https://docentium.um.es>



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

INFORME DE EVALUACIÓN DOCENTE

Factor modulación circunstancias especiales: Estancias, excedencias ...

Factor modulación circunstancias especiales: Otros

Puntuación Global obtenida**

8.00

Valoración global propuesta para el solicitante, conforme al baremo:*

CA2- Favorable

En su caso, sugerencias de mejora y su seguimiento (se puede incluir una propuesta del órgano supervisor).

Atendiendo al Modelo DOCENTIUM, se recomienda aumentar su dedicación docente

Cualquier otra observación que la Comisión de Evaluación considere oportuno realizar.

La valoración numérica (8) correspondería a EXCELENTE, pero el IN 2.4 (indicador complementario) esta valorado con insuficiente. El Modelo, (pag. 44) indica que para que sea NOTABLE todos los indicadores de D1, D2 y D3 deben ser suficientes., por tanto se valora como FAVORABLE

* Se usa la fórmula:

$C=5$ Constante

$PT = C \times (PD1+PD2+PD3+PD4)$;

$PD1 = (IN1 \times p1) + (IN2 \times p2) + (IN3 \times p3)$

$PD2 = (IN4 \times p4) + (IN5 \times p5) + (IN6 \times p6) + (IN7 \times p7)$

$PD3 = (IN8 \times p8) + (IN9 \times p9) + (IN10 \times p10)$

$PD4 = \text{MÁX}[0,3 ; (IN10 \times p11) + (IN12 \times p12) + (IN13 \times p13)]$ *

UNIDAD PARA LA CALIDAD

Comité de Certificación: composición

- 1) Presidencia: El vicerrector o la vicerrectora con competencias en materia de profesorado
- 2) Secretaría: Un coordinador o coordinadora (titular y suplente) de los vicerrectorados con competencias en materia de profesorado o de calidad, nombrados por la presidencia
- 3) Vocalías:
 - El vicerrector o la vicerrectora con competencias en materia de calidad
 - Un decano o una decana (con su correspondiente suplente), elegidos por y entre el colectivo
 - Un director o una directora de departamento (y suplente), elegido por y entre el colectivo
 - Un o una estudiante (con su correspondiente suplente), elegido por el pleno del Consejo de Estudiantes
 - Dos profesores o profesoras (con sus correspondientes suplentes), elegidos por y entre sus miembros, uno de cada órgano de representación del PDI de la Universidad de Murcia (Junta del PDI y Comité de Empresa)
 - Ocho profesores o profesoras (titulares y suplentes) elegidos por la Comisión de Calidad del Claustro

UNIDAD PARA LA CALIDAD

Presidencia

	Adscripción	Representación
Pascual Lucas Saorín	<i>Rectorado</i>	<i>Vicerrector de Profesorado</i>

Secretaría

	Adscripción	Representación
Ángel Cobacho López	<i>Vicerrectorado de Coordinación y Calidad</i>	<i>Coordinador para la Promoción de la Calidad</i>

Vocales Titulares

	Adscripción	Representación
Alfonsa García Ayala	<i>Rectorado</i>	<i>Vicerrectora de Coordinación y Calidad</i>
Francisca de Asís Pérez Carreño	<i>Facultad de Filosofía</i>	<i>Decano/as de Centros</i>
José Berna Cánovas	<i>Facultad de Química (Departamento de Química Orgánica)</i>	<i>Directore/as de Departamentos</i>
María Juárez Muñoz	<i>Facultad de Letras</i>	<i>Consejo de Estudiantes</i>
José Damián González Arce	<i>Facultad de Economía y Empresa</i>	<i>Junta de PDI</i>
Juan Antonio Giménez Espín	<i>Facultad de Economía y Empresa</i>	<i>Comité de Empresa de PDI Laboral</i>
1. Antonio Aragón Sánchez 2. María Isabel de Vicente-Yagüe Jara 3. José Miguel Martínez Paz 4. Francisca Pérez Llamas 5. María José Portillo Navarro 6. María Jesús Rodríguez Entrena 7. Diego Romero García 8. Fernando Santonja Medina	<i>Facultad de Economía y Empresa Facultad de Educación Facultad de Biología Facultad de Biología Facultad de Economía y Empresa Facultad de Educación Facultad de Veterinaria Facultad de Medicina</i>	<i>Claustro Universitario</i>



UNIDAD PARA LA CALIDAD

Vocales Suplentes

	Adscripción	Representación
Eloy Ángel Villegas Ruiz	<i>Facultad de Óptica</i>	<i>Decano/as de Centros</i>
Joaquina Montilla Herrador	<i>Facultad de Medicina (Departamento de Fisioterapia)</i>	<i>Directore/as de Departamentos</i>
María José Sánchez Roca	<i>Facultad de Psicología y Logopedia</i>	<i>Consejo de Estudiantes</i>
Nicolás Andrés Ubero Pascal	<i>Facultad de Biología</i>	<i>Junta de PDI</i>
<i>Sin representante designado</i>		<i>Comité de Empresa de PDI Laboral</i>
1. Francisco Maeso Fernández 2. Gabriel Enrique Ayuso Fernández 3. Federico Martínez-Carrasco Pleite 4. María Asunción Morte Gómez 5. Juan Jorge Piernas López 6. Alberto del Valle Robles 7. Isabel María Saura Llamas 8. Antonio José Ortiz Ruiz	<i>Facultad de Economía y Empresa Facultad de Educación Facultad de Economía y Empresa Facultad de Biología Facultad de Derecho Facultad de Matemáticas Facultad de Química Facultad de Medicina</i>	<i>Claustro Universitario</i>



UNIDAD PARA LA CALIDAD

Comité de certificación: funcionamiento general

- La norma general de funcionamiento por la que se rige el comité es el **consenso**
- En caso de ausencia o inhibición del vicerrector o vicerrectora competente en materias de profesorado, asumirá sus funciones en la sesión de que se trate el vicerrector o vicerrectora competente en materia de calidad. Si esto no fuera posible, le correspondería al profesor o profesora con más antigüedad en la Universidad.
- Las personas que conforman este comité que mantengan una relación directa con el profesorado sometido a evaluación se abstendrán de participar en las evaluaciones de dichos casos, no computándose la ausencia para el *quorum* necesario (**debe constar en el acta de la reunión quien se abstiene en la evaluación de un determinado profesor**)
 - relación directa en el caso de miembros del profesorado se produce cuando:
 - el parentesco hasta segundo grado
 - pertenecer a la misma área de conocimiento, grupo de investigación, grupo de innovación docente equipo de dirección de cualquier órgano universitario
 - relación directa en el caso de los miembros estudiantes se considera cuando:
 - exista relación de parentesco hasta segundo grado
 - cursen estudios en alguno de los títulos en los que el profesor o la profesora haya impartido docencia en el periodo solicitado o en el curso en el que se realiza la evaluación, incluyendo la no efectivamente impartida, pero si prevista en el Plan de Ordenación Docente
- El comité se proveerá de los mecanismos necesarios para garantizar la confidencialidad de las deliberaciones y de las evidencias usadas (**Código ético del Comité de certificación**)

UNIDAD PARA LA CALIDAD

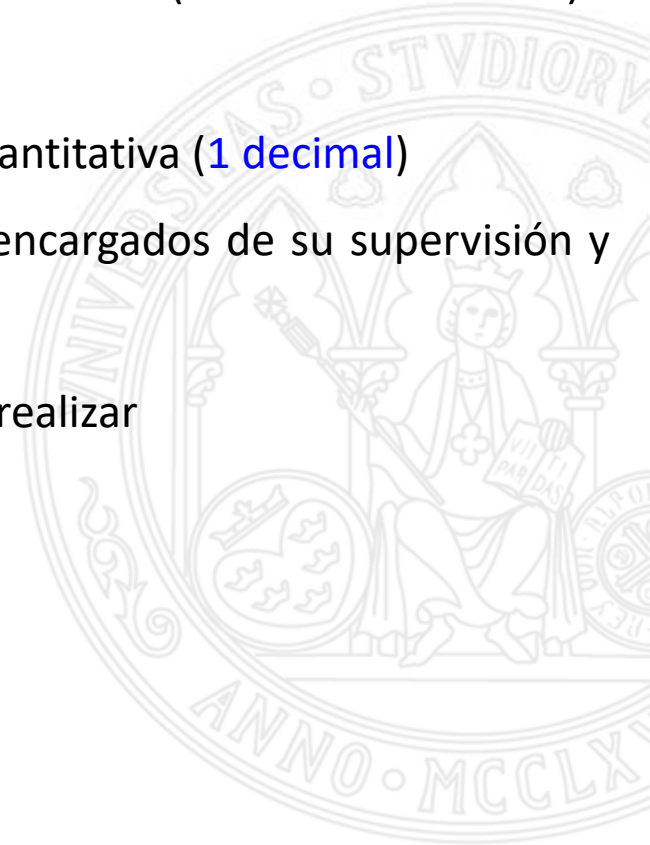
Comité de certificación: funciones

- **Emitir** el Certificado de Calidad Docente
- **Certificar la valoración global de la actividad docente**, a la vista del Informe de Evaluación Docente y conforme a las normas de procedimiento, formatos y criterios de valoración recogidos en este documento
- Incluir en el **Certificado de Calidad Docente, en su caso, el Plan de Mejoras y/o Recomendaciones**, indicando el órgano que realizará su supervisión y seguimiento
- **Custodiar la documentación** y guardar sigilo y confidencialidad sobre la información manejada durante la evaluación
- Corregir, si se advierte error material, la valoración global propuesta por la comisión de evaluación o solicitarle, de oficio, una revisión o ampliación de información sobre dicha valoración
- **Realizar anualmente un informe global de universidad** con los resultados obtenidos, en el que se podrán incluir sugerencias de mejora sobre cualquier aspecto que se considere oportuno, y que se remitirá a los vicerrectorados con competencias en profesorado, calidad y docencia
- Realizar y enviar al final de cada convocatoria de evaluación, **un informe global por centro**, con los resultados obtenidos por el personal docente adscrito y vinculado a cada uno de ellos
- Realizar y enviar anualmente **un informe global por departamentos docentes**, con los resultados obtenidos por el personal docente adscrito a cada uno de ellos

UNIDAD PARA LA CALIDAD

Certificado de calidad docente

- Datos identificativos del solicitante y Periodo evaluado (los cinco cursos académicos evaluados)
- Cantidad y porcentaje de profesorado evaluado en la Universidad en los últimos 5 años ([sólo tenemos 1 año](#))
- Valoración cuantitativa de cada dimensión
- Valoración global obtenida por el docente conforme al baremo, cualitativa y cuantitativa ([1 decimal](#))
- En su caso, el Plan de Mejoras y/o Recomendaciones, así como los órganos encargados de su supervisión y seguimiento ([Comisión de Calidad del Claustro](#))
- Cualquier otra observación que el Comité de Certificación considere oportuno realizar



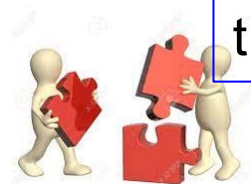
D1. Planificación de la docencia

- **reflexión y diseño de la docencia de una asignatura**
 - establecer objetivos de aprendizaje, la metodología docente, las actividades de aprendizaje y los sistemas de evaluación adecuados para la consecución de las competencias de la asignatura
- **coordinación con el equipo docente (coordinación horizontal) y con el resto de profesorado del grupo y título (coordinación vertical)**
 - horizontal: establece las responsabilidades de cada docente en la asignatura
 - vertical: detección y reflexión sobre posibles carencias de contenidos o solapamientos entre asignaturas del título, así como organizar y distribuir la actividad docente conforme al horario y calendario académico

IN1.1. Participación en la elaboración del POD del Departamento y, en su caso, coordinación con el resto de profesorado de la asignatura

IN1.2. Adecuación de la Guía Docente de la asignatura para cumplir su finalidad

IN1.3. Participación en reuniones con decano/a, vicedecano/a o coordinador/a del título previas al comienzo de la docencia



D1. Planificación de la docencia

IN1.1. Participación en la elaboración del POD del Departamento y, en su caso, coordinación con el resto de profesorado de la asignatura

5%, Básico

- Informe del **Departamento**
- Informe **CAC****

IN1.2. Adecuación de la Guía Docente de la asignatura para cumplir su finalidad

10%, Básico

- Informe del **Departamento**
- Encuestas del **alumnado**

IN1.3. Participación en reuniones con decano/a, vicedecano/a o coordinador/a del título previas al comienzo de la docencia

5%, Complementario

- Informe del **Centro**
- Encuestas del **alumnado**



D1. Planificación de la docencia

IN1.1. Participación en la elaboración del POD del Departamento y, en su caso, coordinación con el resto de profesorado de la asignatura

Insuficiente (0 puntos). Cuando se produce **alguna de las siguientes** circunstancias:

- Asiste a **menos del 20%** de las reuniones de elaboración del POD
- Existen **evidencias contrastadas** (quejas o reclamaciones, UNICA) sobre su falta de implicación en la coordinación horizontal durante la planificación del POD

Suficiente (1 punto). Cuando se producen **simultáneamente** las siguientes circunstancias:

- Asiste a un porcentaje de **entre el 20% y el 80%** de las reuniones de elaboración del POD
- **No existen** evidencias contrastadas (quejas o reclamaciones, CAC) de compañeros del equipo docente sobre su falta de implicación en la coordinación horizontal durante la planificación del POD

Destacada (2 puntos). Cuando se produce **alguna de las siguientes** circunstancias:

- Asiste a **más del 80%** de las reuniones de elaboración del POD
- Existen **evidencias contrastadas sobre su liderazgo o participación** en la planificación del POD (CAC, UNICA)

o bien las ha aportado en el **Autoinforme** con indicación de ser valoradas en este apartado del baremo



D1. Planificación de la docencia

IN1.2. Adecuación de la Guía Docente de la asignatura para cumplir su finalidad

Insuficiente (0 puntos). Cuando se produce **alguna de las siguientes** circunstancias:

- **No entrega en tiempo o en forma, al menos en dos ocasiones, alguna** de las GD de las asignaturas que **coordina** (no incluye la información mínima requerida por la UMU o el docente responsable no la ha entregado en el periodo establecido, requiriéndose la intervención de un órgano académico autorizado para rellenarla y entregarla)
- **La satisfacción del alumnado con la GD** es, en promedio, significativamente **inferior a la media del grupo** de referencia, o **inferior** de forma absoluta **a 2 puntos** (escala de 1 a 5)

Suficiente (1 punto). Cuando se producen **simultáneamente** las siguientes circunstancias:

- Entrega en **tiempo y forma** la GD de las asignaturas que **coordina** (incluye la información mínima requerida por la UMU y el docente responsable la ha entregado en el periodo establecido)
- La **satisfacción del alumnado con la GD**, en promedio, **no es** significativamente **inferior a la media** del grupo de referencia y está comprendida en el intervalo **de más de 2 puntos y menos de 4** (escala de 1 a 5)

Destacada (2 puntos). Cuando se produce **simultáneamente** las siguientes circunstancias:

- Presenta en **tiempo y forma la GD¹** de las asignaturas en las que participa, bien en la **coordinación, bien como docente.**

En el caso de no ser responsable de la coordinación de la asignatura, el profesor puede aportar en el **Autoinforme** las evidencias que considere oportunas de su participación en la elaboración de la GD, con indicación de ser valorada en este apartado del baremo

- La **satisfacción del alumnado con la GD**, en promedio, **es** significativamente **superior a la media del grupo** de referencia, o **mayor o igual a 4 puntos** (escala de 1 a 5)



D1. Planificación de la docencia

IN1.3. Participación en reuniones con decano/a, vicedecano/a o coordinador/a del título previas al comienzo de la docencia

Insuficiente (0 puntos). Cuando se produce **alguna de las siguientes** circunstancias:

- Asiste a **menos del 20%** de las reuniones a nivel de centro o título o asignatura con objeto de planificar el próximo curso académico
- Existen **evidencias contrastadas** (quejas o reclamaciones, CAC, UNICA) sobre su **falta de implicación** en la coordinación vertical
- La **satisfacción del alumnado** con ese aspecto del desempeño docente **es**, en promedio, significativamente **inferior a la media** del grupo de referencia, o inferior de forma absoluta a **2 puntos** (escala de 1 a 5)

Suficiente (1 punto). Cuando se producen **simultáneamente** las siguientes circunstancias:

- Asiste, **al menos, al 20%** de las reuniones
- **No existen evidencias contrastadas** (quejas o reclamaciones, CAC)
- La **satisfacción del alumnado no es**, en promedio, significativamente **inferior a la media del grupo** de referencia, o es superior de forma absoluta a **2 puntos e inferior a 4 puntos** (escala de 1 a 5)

Destacada (2 puntos). Cuando se producen **dos de las siguientes** circunstancias:

- Asiste, **al menos, al 80%** de las reuniones
- Existen **evidencias contrastadas** (CAC, UNICA)

El profesor puede aportar en el **Autoinforme** las evidencias que considere oportunas de su participación en esta actividad de coordinación con indicación de ser valorada en este apartado del baremo

- La **satisfacción del alumnado es**, en promedio, significativamente **superior a la media del grupo** de referencia, o es igual o superior de forma absoluta a **4 puntos** (escala de 1 a 5)



D2. Desarrollo de la enseñanza

- las **actividades para el desarrollo** de la enseñanza-aprendizaje
- los procesos de **evaluación**

Es la labor **más visible de la actividad docente**, pues se sitúa principalmente en el aula, en el espacio virtual para la enseñanza (Aula Virtual), así como en las **tutorías**

También incluye las actividades de **coordinación y seguimiento horizontal y vertical** durante el desarrollo de la enseñanza



IN2.1. Ejecución de las actividades docentes

IN2.2. Ajuste a la Guía Docente

IN2.3. Participación en acciones de coordinación/seguimiento vertical y horizontal

IN2.4. Dedicación docente realizada



D2. Desarrollo de la enseñanza

IN2.1. Ejecución de las actividades docentes

15,0%, Básico

- Informe del **Centro**
- Informe del **Departamento**
- Encuestas del **alumnado**

IN2.2. Ajuste a la Guía Docente

10,0%, Básico

- Informe del **Centro**
- Encuestas del **alumnado**

IN2.3. Participación en acciones de coordinación/seguimiento vertical y horizontal

5,0%, Complementario

- Informe del **Centro**
- Informe de la **CAC****
- Encuestas del **alumnado**

IN2.4. Dedicación docente realizada

5,0%, Complementario

- Informe del **Departamento****
- Informe del Vicerrectorado



IN2.1. Ejecución de las actividades docentes

Insuficiente (0 puntos). Cuando se producen **alguna** de las siguientes circunstancias:

- o Existen **evidencias contrastadas** (quejas o reclamaciones, CAC, UNICA) de que el docente no realiza adecuadamente las actividades docentes básicas: cumplimiento de horarios de clases y tutorías, convocatoria de evaluaciones, realización de estas, su revisión y la publicación de las actas
- o Existen evidencias de que el docente **no atiende** a las obligaciones de **tutorización**
- o La satisfacción del alumnado con ese aspecto del desempeño docente **es**, en promedio, **significativamente inferior a la media del grupo de referencia**, o **inferior** de forma absoluta a **2 puntos** (escala de 1 a 5).

Suficiente (1 punto). Cuando se producen **simultáneamente** las siguientes circunstancias:

- o **No existen evidencias contrastadas** (quejas o reclamaciones, CAC, UNICA) de que el docente no realiza adecuadamente las actividades docentes básicas
- o **No existen evidencias** de que el docente desatiende las obligaciones de **tutorización**
- o La satisfacción del alumnado con ese aspecto del desempeño docente **no es**, en promedio, **significativamente inferior a la media** del grupo de referencia, o es **superior** de forma absoluta a **2 puntos e inferior a 4 puntos** (escala de 1 a 5)

Destacada (2 puntos). Cuando se producen **dos de las siguientes** circunstancias:

- o Existen **evidencias contrastadas** (CAC, UNICA) de que el docente, no solo realiza adecuadamente las actividades docentes básicas, sino que, dentro de sus posibilidades, **las amplía y adapta** tratando de prestar una atención personalizada a sus estudiantes
- o **Existen evidencias** de que el docente atiende las obligaciones de tutorización, en especial, ha tutorizado **al menos a 1 estudiante de diversidad o a 3 estudiantes de movilidad**
- o La satisfacción del alumnado con ese aspecto del desempeño docente **es**, en promedio, **significativamente superior a la media** del grupo de referencia, o es **igual o superior de forma absoluta a 4 puntos** (de 1 a 5)

D2. Desarrollo de la enseñanza

IN2.2. Ajuste a la Guía Docente

Insuficiente (0 puntos). Cuando concurren las siguientes circunstancias:

- El promedio **es** significativamente **inferior a la media** del grupo de referencia o el promedio es **inferior a 2 puntos** (escala de 1 a 5)
- Existen evidencias contrastadas de incumplimiento, al menos en **dos de los cinco cursos**, de lo establecido en alguna de las Guías Docentes (contenidos, metodologías, sistemas de evaluación, etc.) (CAC, UNICA)

Suficiente (1 punto). Se dan **simultáneamente** las siguientes circunstancias:

- El promedio **no es** significativamente **inferior a la media** del grupo de referencia o el promedio es **igual o mayor a 2 puntos y menor de 4** (escala de 1 a 5)
- La CAC **no ha analizado ni registrado** en UNICA evidencias contrastadas de incumplimiento de lo establecido en la Guía Docente por parte del profesor o profesora

Destacada (2 puntos). Cuando se da, **al menos, una** de las siguientes circunstancias:

- El promedio **es** significativamente **superior a la media del grupo** de referencia o el promedio es **mayor o igual a 4 puntos** (escala de 1 a 5).
- La CAC de cada centro **no ha analizado ni registrado en UNICA** evidencias contrastadas de incumplimiento de lo establecido en la Guía Docente por parte del profesor o profesora

El profesor o profesora aporta en el **Autoinforme** evidencias sobre el nivel de ajuste de su guía docente con indicación de ser valoradas en este apartado



D2. Desarrollo de la enseñanza

IN2.3. Participación en acciones de coordinación/seguimiento vertical y horizontal

Insuficiente (0 puntos). Cuando se produce **alguna** de las siguientes circunstancias:

- o Asiste a **menos del 20%** de las reuniones a nivel de centro o título: seguimiento de las enseñanzas (fin del primer semestre y comienzo del siguiente, resolución de incidencias, coordinación del equipo docente durante el desarrollo de la asignatura, etc.)
- o Existen evidencias contrastadas (quejas o reclamaciones) sobre su falta de implicación en la coordinación vertical u horizontal, así como sobre la no resolución reiterada de indicaciones acerca de solapamientos docentes (CAC, UNICA)
- o La satisfacción del alumnado con ese aspecto del desempeño docente **es**, en promedio, **significativamente inferior a la media** del grupo de referencia, o inferior de forma absoluta a 2 puntos (escala de 1 a 5)

Suficiente (1 punto). Cuando se producen **simultáneamente** las siguientes circunstancias:

- o Asiste, **al menos, al 20%** de las reuniones a nivel de centro o título
- o No existen evidencias contrastadas (quejas o reclamaciones) (CAC, UNICA)
- o La satisfacción del alumnado **no es**, en promedio, **significativamente inferior a la media** del grupo de referencia, o es superior de forma absoluta a 2 puntos e inferior a 4 puntos (escala de 1 a 5)

Destacada (2 puntos). Cuando se producen **dos de las siguientes** circunstancias:

- o Asiste, **al menos, al 80%** de las reuniones a nivel de centro o título
- o Existen evidencias contrastadas sobre su **capacidad de liderazgo** o sobre su participación, implicación e innovación en la coordinación vertical u horizontal y **no existen evidencias de Solapamiento** (CAC, UNICA)
 - el profesor o profesora aporta en el **Autoinforme** evidencias sobre participación en reuniones de coordinación/seguimiento vertical y horizontal con indicación de ser valoradas en este apartado
- o La satisfacción del alumnado es, en promedio, **significativamente superior a la media** del grupo de referencia, o es igual o superior de forma absoluta a 4 puntos (escala de 1 a 5)



IN2.4. Dedicación docente realizada

Insuficiente (0 puntos)

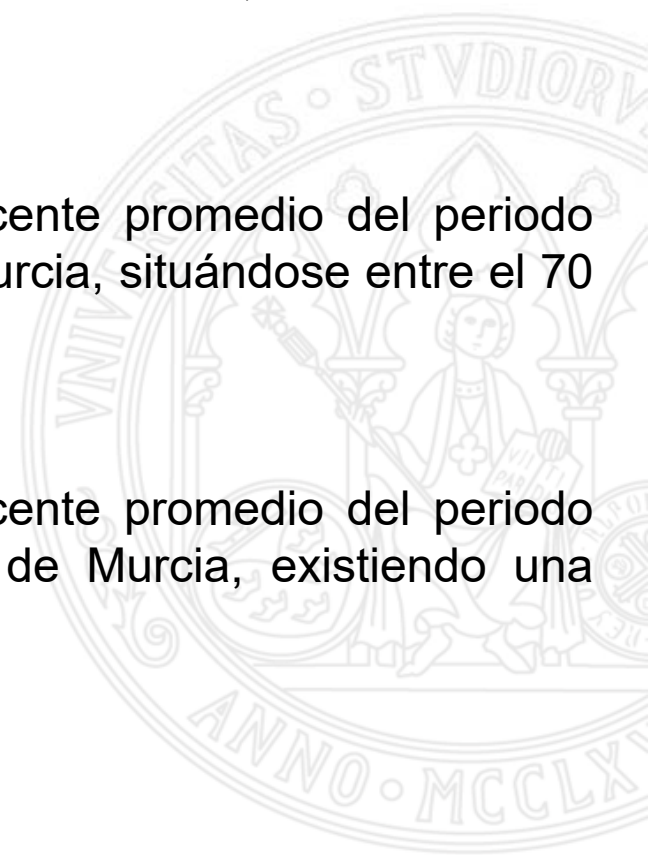
La relación entre la dedicación docente promedio y la capacidad docente promedio del periodo evaluado no es adecuada en el contexto normativo de la Universidad de Murcia, existiendo una dedicación inferior al 70% de la capacidad docente, sin justificación

Suficiente (1 punto)

La relación entre la dedicación docente promedio y la capacidad docente promedio del periodo evaluado es adecuada en el contexto normativo de la Universidad de Murcia, situándose entre el 70 y el 89%

Destacada (2 puntos)

La relación entre la dedicación docente promedio y la capacidad docente promedio del periodo evaluado es adecuada en el contexto normativo de la Universidad de Murcia, existiendo una dedicación plena o casi plena, esto es, siendo superior al 90%



D3. Resultados

Es, a la vez, **el final y el principio de la actividad docente**. El análisis y reflexión de los resultados obtenidos pretende subsanar deficiencias o respaldar decisiones tomadas que han resultado claramente beneficiosas para alcanzar los objetivos docentes. La reflexión y las medidas a tomar también deben abarcar la innovación docente que se hace necesaria para la mejora continua

IN3.1. Objetivos formativos alcanzados y competencias adquiridas

10,0%, **Básico**

- Informes **externos**
- Encuestas del **alumnado**

IN3.2. Resultados académicos

10,0%, **Básico**

- Tasa de **éxito**
- Tasa de **rendimiento**

IN3.3. Análisis del docente y Plan de Mejoras

12,5%, **Básico**

- **Autoinforme**



IN3.1. Objetivos formativos alcanzados y competencias adquiridas

Insuficiente (0 puntos). Cumple **alguna de las siguientes** circunstancias:

- o El promedio **es** significativamente **inferior a la media del grupo** de referencia
- o El promedio **es inferior a 2 puntos** (escala de 1 a 5)
- o El centro **dispone de alguna evidencia** (CAC) o estudios e informes de reconocido prestigio que indiquen claramente que **una asignatura no alcanza los objetivos previstos** y no se consiguen los resultados del aprendizaje. Asimismo, las comisiones de evaluación podrán aportar en la valoración de este indicador cualquier otra evidencia que consideren oportuna

Suficiente (1 punto). Cumple **simultáneamente** las siguientes circunstancias:

- o El promedio **no es** significativamente **inferior a la media del grupo** de referencia o es **igual o mayor que 2 puntos y menor de 4 puntos** (escala de 1 a 5)
- o El centro **no dispone de evidencias** (CAC) o estudios e informes de reconocido prestigio que indiquen claramente que una asignatura no alcanza los objetivos previstos y no se consiguen los resultados del aprendizaje. Asimismo, las comisiones de evaluación podrán aportar en la valoración de este indicador cualquier otra evidencia que consideren oportuna

Destacada (2 puntos). Cumple **al mismo tiempo las dos siguientes** circunstancias:

- o El promedio **es** significativamente **superior a la media del grupo** de referencia o es **superior a 4 puntos** (escala de 1 a 5)
- o El centro **no dispone de evidencias** (CAC) o estudios e informes de reconocido prestigio que indiquen claramente que una asignatura no alcanza los objetivos previstos y no se consiguen los resultados del aprendizaje



D3. Resultados

IN3.2. Resultados académicos

	Tasa de éxito menor de 1,7 DE del promedio	Tasa de éxito incluida entre 1,7 DE	Tasa de éxito superior a 1,7 DE
Tasa de rendimiento menor a 1,7 DE o menor del percentil 15	Insuficiente 0	Insuficiente 0	Suficiente 1
Tasa de rendimiento incluida en 1,7 DE o entre el percentil 15 y el 85	Suficiente 1	Suficiente 1	Destacado 2
Tasa de rendimiento superior a 1,7 DE o superior a percentil 85	Suficiente 1	Destacado 2	Destacado 2



IN3.3. Análisis del docente y Plan de Mejoras

Insuficiente (0 puntos)

El **Autoinforme no se ajusta a los aspectos que debe contemplar**: no se analiza la planificación y el desarrollo de las enseñanzas, no se basa en los resultados obtenidos (satisfacción, resultados académicos, incidencias, etc.) ni se reflexiona sobre ellos, o no incluye una mínima orientación a la mejora en la actividad docente y/o hacia la innovación

Suficiente (1 punto)

El **Autoinforme se ajusta a los aspectos que debe contemplar**: se analiza la planificación y el desarrollo de las enseñanzas, se basa en los resultados obtenidos y se reflexiona sobre ellos, y se incluye una orientación a la mejora en la actividad docente y en la innovación

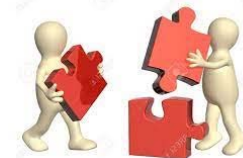
Destacada (2 puntos)

El **Autoinforme, no solo incluye los aspectos que debe contemplar, sino que evidencia el proceso de análisis, reflexión y mejora que el docente ha practicado a lo largo del periodo evaluado**: incluye un reflexivo análisis sobre la planificación docente, el desarrollo de las enseñanzas y los resultados obtenidos, incluye las medidas de mejora ya implementadas para ajustar la actividad docente, e incluye acciones de formación e innovación docente ya realizadas o a futuro como nuevas medidas de mejora



D4. Innovación, formación y divulgación docente

Pretende evaluar la dedicación relativa del docente a actividades docentes en relación con su capacidad, así como su formación específica como docente y la realización de acciones y proyectos de innovación docente, pues con ellos demuestra el afán de mejora continua



IN4.1. Innovación docente realizada

7,5%, Complementario

- GID
- Autoinforme

IN4.2. Formación docente realizada

7,5%, Complementario

- Formación (CFDP)
- Autoinforme

IN4.3. Divulgación docente realizada

7,5%, Complementario

- Autoinforme

Puntuación máxima de la dimensión, 12,5%

obtener la máxima puntuación con dos indicadores valorados como “destacado” o con uno “destacado” y los otros dos como “suficiente”

IN4.1. Innovación docente realizada



Insuficiente (0 puntos). Se cumplen **las siguientes** circunstancias:

o **No** pertenece a ningún **GID**

o **No presenta** en el periodo **ningún proyecto, material, etc.**, relacionado con la innovación docente

Suficiente (1 punto). Se cumple **alguna de las siguientes** circunstancias:

o **Pertenece a un GID** de la Universidad de Murcia

o Presenta en el periodo **al menos un proyecto, material, etc.**, relacionado con la innovación docente, sea o no de la Universidad de Murcia

Destacada (2 puntos). Se cumplen **las siguientes** circunstancias:

o **Pertenece a un GID** de la Universidad de Murcia

o Presenta en el periodo objeto de evaluación **2 ó más proyectos, materiales, etc.**, relacionados con la innovación docente desarrollados en la Universidad de Murcia o en otras universidades



IN4.2. Formación docente realizada

Insuficiente (0 puntos)

No ha recibido ninguna actividad formativa en el periodo evaluado

Suficiente (1 punto)

Ha participado (recibido), en **al menos, 1 acción formativa**, de carácter **transversal** (sobre igualdad de género, normativa universitaria, oratoria, TIC, etc.) o **específica docente** (sobre metodologías docentes, sistemas de evaluación, coordinación docente, elaboración de guías, elaboración de materiales, recursos, etc.), en el periodo evaluado

Estas acciones, a juicio motivado de la Comisión de Evaluación, pueden ser Corporativas o no

Destacada (2 puntos)

Ha participado (recibido) en **2 o más acciones formativas** de **carácter transversal** (sobre igualdad de género, normativa universitaria, oratoria, TIC, etc.) y las **específicas docentes** (sobre metodologías docentes, sistemas de evaluación, coordinación docente, elaboración de guías, elaboración de materiales, calidad de los títulos, recursos, etc.), pero al menos una debe ser de estas últimas

Estas acciones, a juicio motivado de la Comisión de Evaluación, pueden ser Corporativas o no

IN4.3. Divulgación docente realizada



Insuficiente (0 puntos)

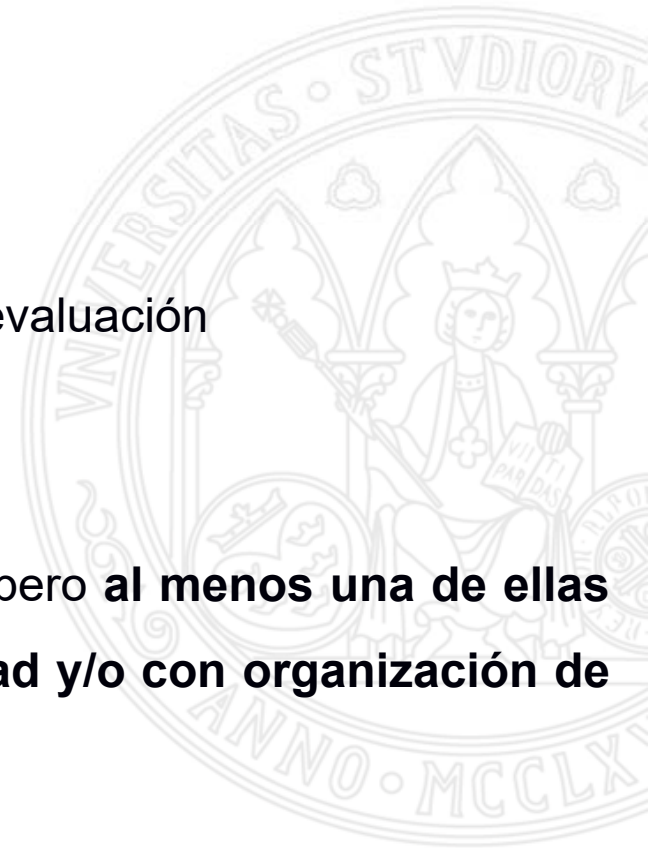
No acredita ninguna **acción divulgativa** en el periodo evaluado

Suficiente (1 punto)

Ha realizado entre **1 y 3 acciones divulgativas** en el período objeto de evaluación

Destacada (2 puntos)

Ha realizado **más de 3 acciones divulgativas** en el periodo evaluado, pero **al menos una de ellas** debe tener relación con temas de **Igualdad, Diversidad o Sostenibilidad y/o con organización de eventos**



No disponemos de una rúbrica

A. Valore críticamente los resultados obtenidos: los objetivos formativos, las tasas académicas y la satisfacción del alumnado que logra en las asignaturas que ha impartido

Orientaciones

Se tendrá en consideración de forma especial un análisis crítico acerca de la tarea docente desarrollada

- analizar los resultados obtenidos en relación a los indicadores globales del título o los previstos en la memoria verificada del título
- en su caso, analizar las posibles causas de resultados poco satisfactorios o alejados de los objetivos propuestos
- comentar aquellas competencias o resultados de aprendizaje previstos en la guía docente en las que se ha producido un mayor progreso de los estudiantes
- valorar la satisfacción mostrada por su alumnado en los distintos aspectos sobre los que disponga de información

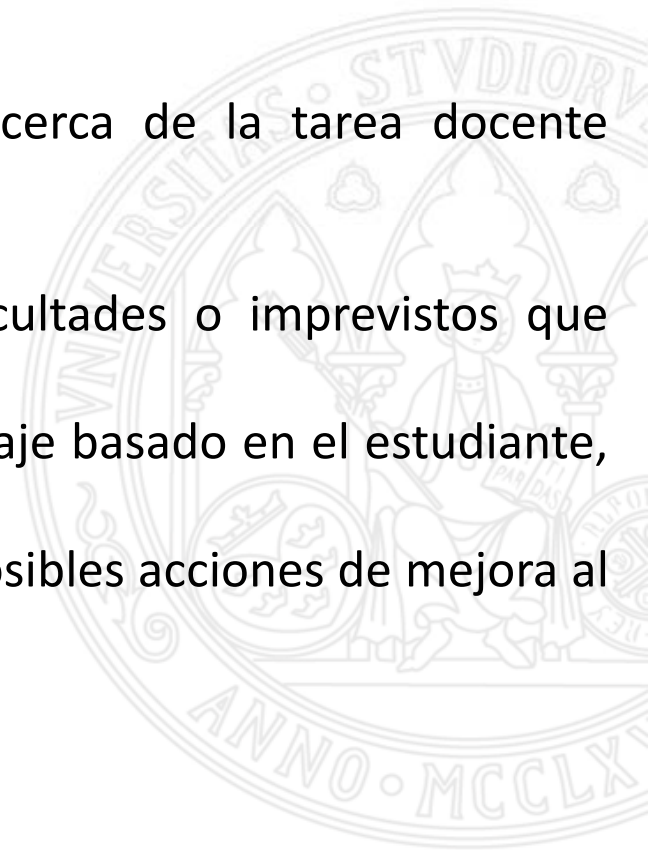


B. Valore críticamente las metodologías docentes empleadas, su repercusión sobre los resultados obtenidos en la docencia que ha impartido y, en su caso, la adaptación o innovación que ha ido realizando (sobre las metodologías) para mejorar los resultados

Orientaciones

Se tendrá en consideración de forma especial un análisis crítico acerca de la tarea docente desarrollada

- analizar los pros y contras de las metodologías empleadas, dificultades o imprevistos que hubiera podido encontrar
- valorar si las metodologías empleadas están basadas en el aprendizaje basado en el estudiante, si se han adaptado a necesidades o circunstancias especiales
- destacar experiencias de innovación educativa exitosas; proponer posibles acciones de mejora al respecto

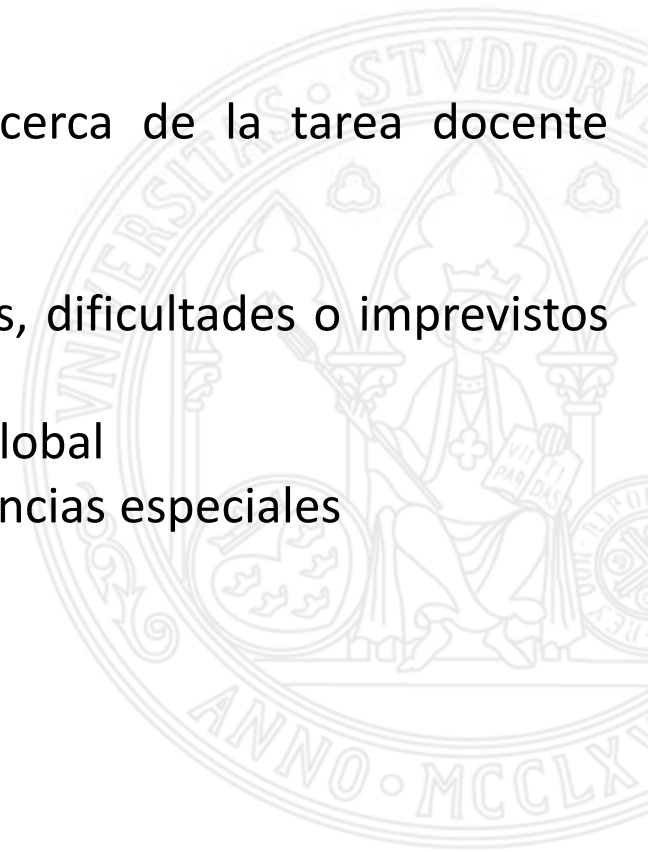


C. Valore críticamente los sistemas de evaluación usados, su repercusión sobre los resultados obtenidos en la docencia que ha impartido y, en su caso, la adaptación o innovación que ha ido realizando (sobre los sistemas de evaluación) para mejorar los resultados

Orientaciones

Se tendrá en consideración de forma especial un análisis crítico acerca de la tarea docente desarrollada

- analizar los pros y contras de los sistemas de evaluación empleados, dificultades o imprevistos que hubiera podido encontrar
- comparar, en su caso, el uso de evaluación continua con evaluación global
- cómo se han adaptado las evaluaciones a las necesidades o circunstancias especiales
- destacar experiencias de innovación educativa exitosas
- proponer posibles acciones de mejora al respecto



D. Reflexión de aspectos que podría mejorar en su actividad docente y propuesta de acciones de mejora concretas para desarrollar durante los próximos años

Orientaciones

Se tendrá en consideración de forma especial un análisis crítico acerca de la tarea docente desarrollada

- sobre la base de los análisis anteriores, reflexione y comente qué aspectos podrían ser objeto de mejora, qué acciones concretas se autoimpone para alcanzar los objetivos de mejora, su planificación temporal y, en caso de acciones de mejora a medio o largo plazo, qué indicadores o hitos usará para su seguimiento
- las acciones de mejora pueden ser de carácter formativo, cambios en las metodologías docentes, sobre la coordinación docente durante la planificación y el desarrollo de la actividad docente, mejoras en la información ofrecida al alumnado, emprender acciones de innovación docente, analizar los datos ofrecidos por los informes de calidad, etc.

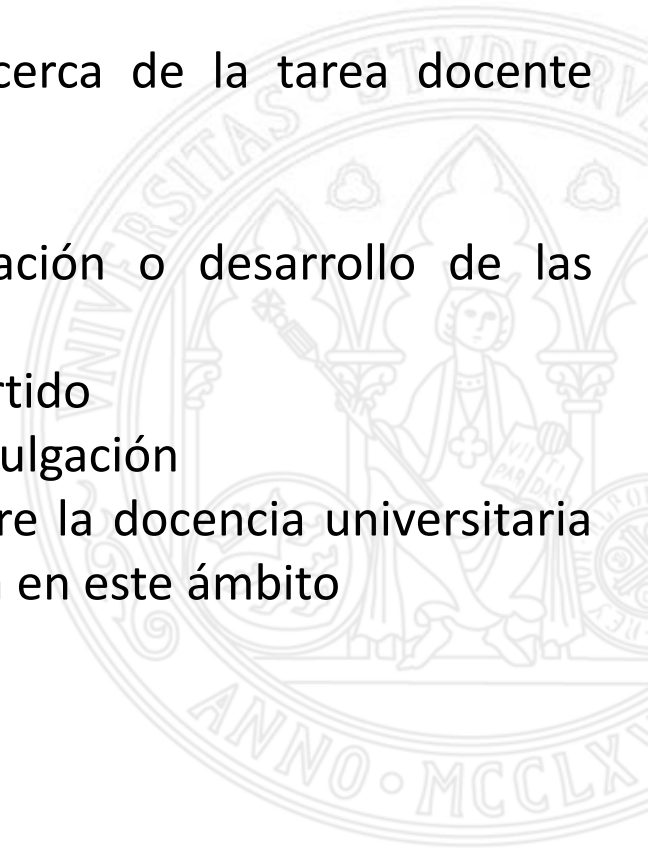


E. Comente cualquier otro aspecto que considere relevante para comprender mejor su actividad docente del periodo evaluado o sobre sus expectativas futuras

Orientaciones

Se tendrá en consideración de forma especial un análisis crítico acerca de la tarea docente desarrollada

- comentar incidencias, si las hubiera habido, durante la planificación o desarrollo de las asignaturas
- criterios para la elección o asignación de las asignaturas que ha impartido
- relación entre la docencia impartida y las líneas de investigación y divulgación
- incluir inquietudes, valoraciones y expectativas más personales sobre la docencia universitaria en general y sobre los objetivos y medios de la Universidad de Murcia en este ámbito



Calificación CA1 - No favorable

- Formular reclamación

a) Comité de certificación: **Plan de Mejoras**, medidas que permitan su cumplimiento:

- un cambio en la asignación de grupo o asignatura
- un cambio en la metodología docente
- la realización de cursos de formación

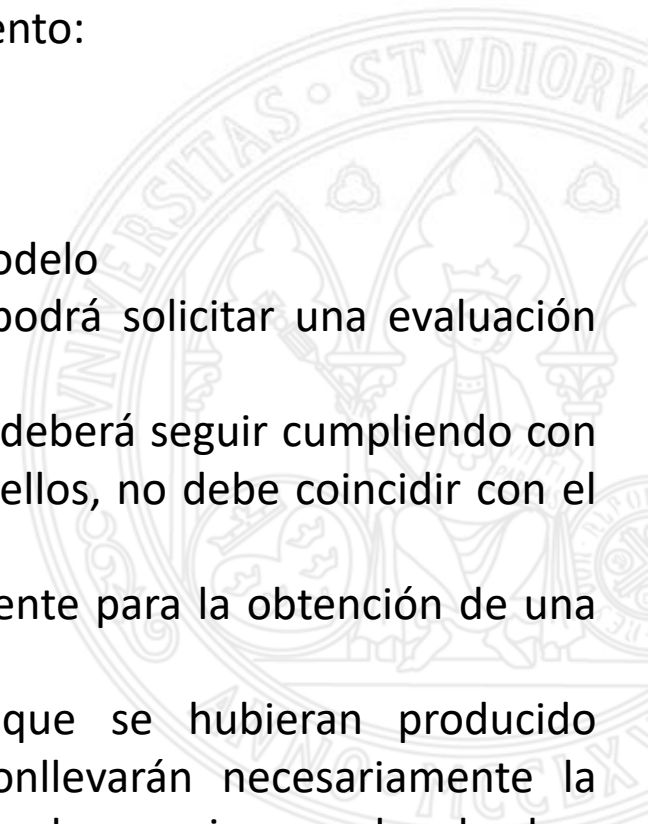
b) No se podrá obtener ninguno tipo de reconocimiento de los previstos en el modelo

c) Expediente disciplinario por incumplimiento de obligaciones docentes no podrá solicitar una evaluación hasta su resolución definitiva

d) En todo caso, la nueva evaluación tras una calificación “CA1 – No favorable” deberá seguir cumpliendo con el requisito de abarcar un periodo de cinco años de los que, al menos uno de ellos, no debe coincidir con el periodo anteriormente solicitado

e) **El cumplimiento del Plan de Mejoras será criterio necesario**, pero no suficiente para la obtención de una valoración “CA2 – Favorable” en segunda y sucesivas evaluaciones

f) Las solicitudes que incluyan periodos de actividad docente en los que se hubieran producido incumplimientos docentes con resolución firme de sanción disciplinaria conllevarán necesariamente la calificación “CA1 - No favorable”. A efectos del cómputo del periodo solicitado, las sanciones sobre hechos ocurridos en un curso académico abarcarán todo el curso en el que ocurrieron



Calificación CA2 - Favorable

Podrá llevar un Plan de Mejoras (**indicadores evaluados con insuficiente**) o un apartado de Recomendaciones (**indicadores evaluados con suficiente**)

- La ejecución del Plan de Mejoras será contrastada y evaluada por la comisión de evaluación correspondiente la siguiente vez que participe
- Si no ha llevado a cabo el Plan de Mejoras, directamente la calificación “CA1 - No favorable”

Calificación CA3 – Notable

Desempeño docente destacado en varias dimensiones

Observaciones para los indicadores valorados con suficiente o insuficiente

Calificación CA4 – Excelente

Labor docente de gran calidad en todas las dimensiones evaluadas

Podrán participar en:

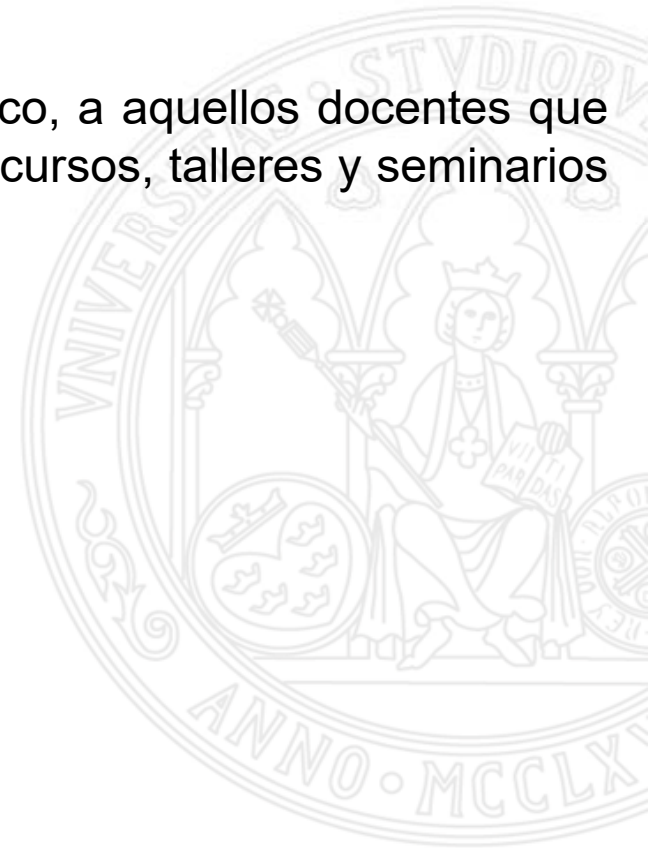
- a) El desempeño de cargos de gestión por designación directa
- b) La dirección de proyectos de innovación educativa convocados por la Universidad de Murcia
- c) La participación como docente o en la dirección de Estudios Propios y de la Universidad del Mar
- d) La obtención de reconocimientos institucionales relacionados con la calidad y la excelencia docente



Calificaciones y sus consecuencias

CA4. Excelente

- requisito indispensable para la POSIBLE concesión de un complemento retributivo por calidad docente
- Anualmente se realizará un reconocimiento, en acto académico público, a aquellos docentes que obtengan dicha calificación, y se les propondrá para la impartición de cursos, talleres y seminarios sobre docencia universitaria



5 sesiones

1. Ciencias e Ingeniería (24 solicitudes): martes, 20 de septiembre de 17.00 a 19.00 horas
2. Artes y Humanidades (25 solicitudes): jueves, 22 de septiembre de 17.00 a 19.00 horas
3. Ciencias de la Salud (40 solicitudes): lunes, 26 de septiembre de 16.30 a 19.00 horas
4. Ciencias Sociales y Jurídicas I (45 solicitudes): jueves, 29 de septiembre de 16.00 a 19.00 horas
5. Ciencias Sociales y Jurídicas II (46 solicitudes): jueves, 6 de octubre de 17.00 a 20.00 horas

